

8.374

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de Utilidad Pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la zona rural al Noreste de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, que responden a las siguientes características:

PARCELA I: Paraje: La Piedra Pintada.
MATRÍCULA CATASTRAL: 4-15-12-034-813-500 Padrón 15-03913.

POSEEDORES: Pascual Roberto Agüero, Martha Celia Agüero, Mario Nicolás Agüero, Osvaldo Agüero, Juana Margarita Agüero, Sandra Mercedes Agüero, Ana María Agüero, Eusebia María Agüero y Zoilo Timoteo Agüero (herederos de Celia Marcelina Cáceres de Agüero).

LINDEROS:
Norte: Callejón a Chepes Viejo.
Sur: Con Luis Alberto Guzmán.
Este: Segundo Gallardo.
Oeste: Con Domingo Mamerto Mercado.

SUPERFICIE APROXIMADA: 88 hectáreas.

PARCELA II: Paraje: La Piedra Pintada.
MATRÍCULA CATASTRAL: 4-15-12-034-810-661.

POSEEDOR: Segundo Gallardo.

LINDEROS:
Norte: Con Callejón a Chepes Viejo.
Sur: Con Luis Alberto Guzmán.
Este: Con camino a La Pintada.
Oeste: Con Pascual Roberto y Agüero y otros.

SUPERFICIE APROXIMADA: 35 hectáreas.

8.374

PARCELA III:

MATRÍCULA CATASTRAL:

Paraje: La Piedra Pintada.

4-15-12-034-780-700.

4-15-12-034-720-690.

POSEEDOR:

Segundo Gallardo.

LINDEROS:

Norte: Con Irrael Gallardo.

Sur: Con Luis Alberto Guzmán.

Este: Con Naima de Saddi.

Oeste: Con propiedad de Segundo Gallardo y Luis Alberto Guzmán.

SUPERFICIE APROXIMADA:

148 hectáreas.

PARCELA IV:

MATRÍCULA CATASTRAL:

4-15-12-034-813-500 Padrón 15-05136.

POSEEDORES :

Jerónimo Luis, María Celia, Rosa Ramona, Carmen Alicia y Miguel Alberto Mercado. (herederos de Felipe Mercado).

LINDEROS:

Norte: Con Domingo Mamerto Mercado.

Sur: Con Eva Nincolasa Mercado.

Este: Con Luis Alberto Guzmán.

Oeste: Con Domingo Mamerto Mercado.

SUPERFICIE APROXIMADA:

59 hectáreas.

PARCELA V:

MATRÍCULA CATASTRAL:

4-15-12-034-813-500 Padrón 15-05136.

POSEEDORA:

Eva Nicolasa Mercado (heredera de Felipe Mercado).

LINDEROS:

Norte: Con Jerónimo Luis Mercado y otros.

Sur: Con Luis A. Guzmán y Margarito Filomeno Escudero.

Este: con Luis Alberto Guzmán

Oeste: Con Callejón que va a Chepes Viejo.

SUPERFICIE APROXIMADA:

26 hectáreas.

8.374

PARCELA VI:

MATRÍCULA CATASTRAL: 4-15-12-034-733-404 Padrón 15-05626.

POSEEDOR: Margarito Filomeno Escudero.

LINDEROS:

Norte:	Con Eva Nicolasa Mercado.
Sur:	Con José Moisés Mercado.
Este:	Con Luis Alberto Guzmán.
Oeste:	Con Callejón que a Chepes Viejo.

SUPERFICIE APROXIMADA: 17 hectáreas.

PARCELA VII:

MATRÍCULA CATASTRAL: 4-15-12-034-733-404 Padrón 15-05626.

POSEEDOR: José Moisés Mercado (heredero de María Ángela Mercado Vda. de Leyes).

LINDEROS:

Norte:	Con Margarito Filomeno Escudero.
Sur:	Con Francisco Hipólito Mercado.
Este:	Con Francisco Hipólito Mercado y Luis A. Guzmán.
Oeste:	Con callejón que va a Chepes Viejo.

SUPERFICIE APROXIMADA: 17 hectáreas.

PARCELA VIII:

MATRÍCULA CATASTRAL: 4-15-12-034-543-570 Padrón 15-04146.

POSEEDORES : Isaac Luna y Luis Majín Luna.

LINDEROS:

Noreste:	Con Luis Alberto Guzmán.
Sur:	Con Cándido Paulino Euliarte.
Este:	Con camino de Chepes a la Pintada.
Oeste:	Francisco Hipólito Mercado y Cándido P. Euliarte.

SUPERFICIE APROXIMADA: 60 hectáreas.

8.374

PARCELA IX:

MATRÍCULA CATASTRAL: 4-15-12-034-490-660.

POSEEDORES: Isaac y Luis Majín Luna (herederos de Valentín Luna).

LINDEROS:

Norte: Con propiedad de la Municipalidad.
Sur: Con más propiedad de Isaac y Luis Majín Luna.
Noreste: Con Naima de Saddi.
Oeste: Con camino de Chepes a la Pintada.

SUPERFICIE APROXIMADA: 65 hectáreas.

PARCELA X:

POSEEDOR : Sucesión Erman Silva.

LINDEROS:

Noreste: Con Naima de Saddi.
Sur: Sucesión Erman Silva.
Noroeste: Con Isaac y Luis Majín Luna.

SUPERFICIE APROXIMADA: 11 hectáreas.

PARCELA XI:

MATRÍCULA CATASTRAL: 4-15-12-034-580-630 Padrón 15-01724.

POSEEDORES: Isaac y Luis Majín Luna (herederos de Valentín Luna).

LINDEROS:

Noreste: Con Luis A. Guzmán y Hugo Roberto Torres.
Este: Con Segundo Lino Ruartes.
Sur: Con callejón de acceso.
Oeste: Con Luis Alberto Guzmán.

SUPERFICIE APROXIMADA: 27 hectáreas.

PARCELA XII:

MATRÍCULA CATASTRAL 4-15-12-034-581-663.

8.374

POSEEDOR: Hugo Roberto Torres.

LINDEROS:

Norte:	Con Luis Alberto Guzmán.
Sur:	Con Isaac y Luis Luna y Segundo Lino Ruartes.
Este:	Con Segundo Lino Ruartes.
Oeste:	Con Luis Alberto Guzmán.

SUPERFICIE APROXIMADA: 9 hectáreas.

PARCELA XIII:

MATRÍCULA CATASTRAL: 4-15-12-034-562-673 Padrón 15-04951.

POSEEDOR: Segundo Lino Ruartes.

LINDEROS:

Norte:	Con Luis Alberto Guzmán.
Sur:	Con propiedad de la Municipalidad.
Este:	Con Naima de Saddi.
Oeste:	Con Isaac y Luis Luna y Hugo Roberto Torres.

SUPERFICIE APROXIMADA: 17 hectáreas.

PARCELA XIV:

MATRÍCULA CATASTRAL: 4-15-12-034-562-673 Padrón 15-04951.

POSEEDORES: Isaac y Luis Majín Luna.

LINDEROS:

Norte:	Con Segundo Lino Ruartes.
Sur:	Con propiedad de la Municipalidad.
Este y	Con Segundo Lino Ruartes.
Oeste:	

SUPERFICIE APROXIMADA: 3 hectáreas.

PARCELA XV:

MATRÍCULA CATASTRAL: 4-15-12-034-562-673 Padrón 15-04951.

POSEEDOR: Segundo Lino Ruartes.

8.374

LINDEROS:

Norte: Con Callejón de acceso.
Sur: Con propiedad de la Municipalidad.
Oeste: Con propiedad de la Municipalidad.
Este: Con propiedad de Isaac y Luis Majín Luna.

SUPERFICIE APROXIMADA: 8.000 m².-

ARTÍCULO 2°.- Las tierras expropiadas se destinarán al parcelamiento en unidades económicas productivas.-

ARTÍCULO 3°.- Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del plano de mensura y división que será confeccionado y aprobado por las autoridades competentes en la materia.-

ARTÍCULO 4°.- Los gastos que demande la aplicación de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales, facultándose al efecto a la Función Ejecutiva para efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 123º Período Legislativo, a cuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GERARDO GUZMÁN SORIA.-**

L E Y Nº 8.374.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA - PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS

**JORGE ENRIQUE VILLACORTA – PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA**